



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL Folios: 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría General

Por favor al contestar cite este N°
Rad: 2-2014-1140
Anexos:

Medio: MENSAJERIA EXTERNA

CIRCULAR (002)
DE 2014
DEPARTAMENTO DE ENTIDADES DISTRITALES

PARA: SECRETARIOS/AS DE DESPACHO, DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, Y DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES CON Y SIN PERSONERÍA JURÍDICA, GERENTES/AS, PRESIDENTES/AS Y DIRECTORES/AS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES PÚBLICAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, OFICIALES Y MIXTAS, Y RECTOR/A DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.

DE: ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

ASUNTO: REMISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (PETIC) 2014.

La Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ejerciendo las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión Distrital de Sistemas y en atención a las directrices contenidas en la política de Planeación definida en la Resolución 305 de 2008 y el taller realizado en el mes de septiembre de 2012 sobre el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicita a todas las entidades del Distrito Capital enviar **antes del 30 de Enero del 2014**, su Plan Estratégico TIC - PETIC 2014, teniendo en cuenta los siguientes insumos para su elaboración:

1. El Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".
2. Proyectos habilitantes de la Comisión Distrital de Sistemas.
3. Directrices y políticas TIC emitidas en la actual administración, tales como: Circulares 08, 09, 10, entre otros.
4. Los Proyectos Transversales correspondientes al programa "TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento", como: Red Distrital de Conectividad, G-Cloud, Base de Datos Poblacional Unificada, Plataforma de Correo Electrónico, Unificación de diseño de las páginas web, telefonía IP, Sistemas de Gestión Documental, Automatización de trámites y servicios.
5. El Plan Estratégico de su entidad.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



N° 022004 / N° 07013
2211600-FT-012 Versión 04

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

6. Formato de presentación de la formulación del PETIC - Anexo 1 de la Resolución 305 de 2008.

Los PETIC deben ser radicados y además enviados a la cuenta de correo cds@alcaldiabogota.gov.co identificando el asunto como "PETIC – Nombre Entidad".

Cordialmente

MAURICIO TRUJILLO URIBE
Oficina Alta Consejería Distrital de TIC
Alcaldía Mayor de Bogotá

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° COCERENA / N° GP1113
2211600-FT-012 Versión 04

BOGOTÁ
HUMANANA